

La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.

S. AMB. IN SAL. XL., 50.

MATH. CAP. XII, V. 50.

AÑO V.

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 42 rs.—En las demás partes de la Península: Tres meses, 28 rs.—Seis, 54 rs.—Un año, 104 reales.—Estranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis meses, 23 francos.—Un año, 44 francos.—El pago de la suscripción puede hacerse por medio de sellos de correo, libranza o letra en carta dirigida a la dirección o ADMINISTRACION DE LA UNION CATOLICA, Valencia.

Valencia: Sábado 9 de Abril de 1881.

Anuncios y esquelas mortuorias, a precios convencionales.—Redaccion y Administracion: calle de San Cristobal, número 8, entresuelo.—Tambien se admiten anuncios y suscripciones en las librerías de Badal, plaza de la Catedral, D. José Martí, Zaragoza, 15, y de Villalba, Bolsería, 22.—Los originales que se envíen a la direccion no se devuelven al interesado.

NÚM. 1180

Beatissimus idem Pater, vestris hisce pletatis ac filialis amoris testimoniis, paterna invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo impertitus est. Deum adprecans ut novis vobis ad religionem fidem que oatheam tuendam vires sufficiat, omni que vera solidique felicitate cumulet.—Leon XIII, al Director y redactores de LA UNION CATOLICA, 12 de Marzo, 1879.

R. I. P.
DON FERNANDO GUIJARRO Y ESTUPIÑAN
Falleció el 5 de los corrientes.

Sus hijos, hijo político, nietos, hermanos, demás parientes y albaceas testamentarios, suplican a sus demás parientes y amigos que por olvido no se les haya pasado esqueleta se sirvan encomendar a Dios y asistir a su funeral, que se celebrará el día 9 del actual a las once horas de su mañana, en la Iglesia Parroquial de los Santos Juanes, de lo que recibirán especial favor.

El luto se despiden en la Iglesia.

OREMUS
PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM.
ET VIVIFICET EUM.
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA.
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santoral.

SANTOS DE HOY. Santa Casilda, v. Nació Casilda en Toledo dotada con las más bellas y nobles disposiciones de la naturaleza y gracia, adelantándose cada día de virtud en virtud conforme iba creciendo en edad. Desde sus primeros años se inclinó su corazón con tierno afecto al alivio y socorro de los cristianos cautivos. Reconocida Casilda a los beneficios de Dios, quiso darle pruebas inefables de su gratitud. Instruida en las verdades de la fe, recibió el bautismo y confirmación y espíritu y valor que constituye a los héroes de la religión. Llena de méritos pasó a disfrutar los premios de la eternidad, el día 9 de Abril del año 1074.

MARTIROLOGIO. En Asia San Antipás, mártir. En Escloviaña San Dominio, obispo, y ocho soldados mártires. En Cauda San Felipe, obispo. En Nicomedia San Eustorgio. En Espoleto San Isaac, monge. En Palestina San Barsanufio, anacoreta. En Palestina San Terencio, mártir. SANTOS DE MAÑANA. San Leon el Magno, papa y doctor.

Cultos religiosos.

COARENTA HORAS. Concluyen en la Iglesia del convento de Nuestra Señora al Pie de la Cruz. Se descubre a las cinco y media de la mañana, y se reserva a las siete de la tarde.

Mañana principian en la Real Capilla de Nuestra Señora del Milagro.

HOY VISITA A NTRA. SRA. DEL CORO. en la Catedral. (Privilegiada.) Mañana visita a Ntra. Sra. de los Desamparados, en su Real Capilla. (Privilegiada.)

Iglesia de San Agustín. Todos los días de Cuaresma, se rezará el Santo rosario al anochecer. Los domingos, a las cuatro de la tarde, y los martes y jueves al anochecer, habrá sermón.

Iglesia de San Juan del Hospital. La Congregación de las Hijas de Maria celebra hoy sábado su Ejercicio del Ramillete, a las cuatro de la tarde.

Iglesia de San Bartolomé. La Congregación de las Hijas de Maria, celebra hoy domingo, a las siete y media, Misa de Comunión general, y por la tarde se suspende el ejercicio, por la solemnidad de los oficios de Ramos.

Iglesia de San Bartolomé. La asociación de San Antonio de Padua, celebra su jubileo mañana domingo.

Desde el primer día que se tuvo noticia de que el eminentísimo señor Cardenal se hallaba enfermo, no ha cesado de ser visitado por toda clase de personas y palacio del ilustre Prelado, interesadas en adquirir noticias respecto de su salud.

Hoy que por desgracia la gravedad se ha manifestado con síntomas más alarmantes, todo Zaragoza ha invadido la honrada Arzobispal, y en todas las personas se reviva el mismo sentimiento de dolor, el mismo deseo en su pronto alivio.

Puede asegurarse que no hay en la capital una sola persona que no pregunte con interés por el estado del ilustre paciente, que no se interese por la vida de nuestro sabio y virtuoso Pastor, que en los veintidós años que hizo cargo en nuestra diócesis, ni un solo día le dejó de ocuparse de sus queridos feligreses, llevando el consuelo a todas partes, enjugando las lágrimas de los que sufren.

El eminentísimo D. Fr. Manuel García Gil, Cardenal Arzobispo de Zaragoza, se ha conquistado por su virtud y por su saber el cariño de los zaragozanos. Todos hoy elevan sus fervientes oraciones y súplicas a Dios Nuestro Señor, en demanda de la salud temporal No hay quien no pida a la Santísima Virgen de Pilar nos conserve la preciosa vida de tan sabio y virtuoso Príncipe de la Iglesia.

Correspondencia particular.
Torrente 8 de Abril de 1881.
Sr. Director de LA UNION CATOLICA.

LA ENFERMEDAD DEL CARDENAL
ARZOBISPO DE ZARAGOZA

De nuestro querido colega el «Diario Católico» de Zaragoza tomamos lo siguiente:

«En la mañana de hoy parecía haberse atenuado un poco el estado gravísimo en que se encuentra Su Eminencia, por haber disfrutado algún rato de descanso durante la noche. A la hora que cerramos este número, el ilustre enfermo se ha recargado y continúa la misma gravedad.»

A las ocho de la mañana del día de hoy recibí el sentido telegrama que nuestro amantísimo Papa Leon XIII, aligido su corazón al haber tenido conocimiento del estado grave en que se halla nuestro muy querido Arzobispo, dirige al Ilustrísimo señor Obispo Auxiliar, concediendo la bendición apostólica.

Nos apresuramos a poner esta noticia en conocimiento de nuestros lectores, por ser una distinción que demuestra el elevado aprecio con que Su Santidad distingue al Eminente Arzobispo de Zaragoza, ornamento y lumbrera de la Iglesia Católica.

El Nuncio de Su Santidad en Madrid, interesado en conocer el estado de nuestro sabio y virtuoso Prelado, ha encargado al Ilmo. señor Obispo Auxiliar le comunique por telegrama, en diferentes horas del día, las variaciones que los facultativos observen en la dolencia grave que por desgracia aqueja al Emmo. señor Cardenal.

Noticioso el Ilmo. señor Obispo de Sigüenza del estado grave que presentaba la enfermedad del eminentísimo Sr. García Gil, salió de su diócesis, llegando anoche a esta ciudad, y alojándose en palacio, al lado del ilustre enfermo, a quien presta sus asiduos y carinosos cuidados.

tiempos del 70 al 73, y ya vengán disfrutados como vienen, ya prometan como lo hacen lo que ni por asomo quieren cumplir, solo obtendremos con ellos, el hacerlos representantes de un pueblo al cual odian por sus ideas tradicionalistas, y del cual solo se valen para hacer triunfar sus ambiciosas desmedidas.

¿Son estas las aspiraciones de los vecinos de este pueblo? ¿Consentirán, ni por un momento, ser juguetes de la ambición presupestora de los liberales? Preciso es, que las personas de influencia en este pueblo, se unan, tomen una determinación, y salvando los compromisos que hoy se han impuesto con esa plaza de pretendientes, que solo buscan nuestra ruina, se unan en fraternal abrazo ya que a todos ellos les animan los mejores deseos y busquen el bienestar del pueblo, apoyando al que consideren más conveniente, y consultando en todos casos con los jefes de nuestro partido, que son a los que debemos siempre la más estricta obediencia.

Si así no lo hacemos, ¿qué nos queda ya de lo que siempre hemos blasonado y defendido? ¿Qué dirán nuestros amigos a cuyo lado hemos combatido por la causa tradicionalista? ¿Renegamos acaso de la bandera que con valor y constancia hemos defendido? Jamás, eso nunca; si somos, pues, tradicionalistas, como varias veces lo hemos probado, no estamos libres para comprometernos incondicionalmente a los liberales, y por lo tanto, debemos conservar íntegra nuestra libertad de acción, para obedecer ciegamente a las órdenes de nuestros jefes.

Examen bien este asunto las personas que aquí nos dirigen y busquen los medios de salvar los compromisos que tienen contraídos, para que viéndose libres de toda exigencia, defendamos ante todo la bandera en que está escrito el santo lema de Dios, Patria y Rey, que es la que nosotros y nuestros mayores siempre hemos defendido.

Una tradicionalista.

INUNDACIONES.

Sevilla 6 (12.50 m.).—Ha llovido durante toda la noche. Por la mañana ha despejado algo el día, y en este momento las nubes están entrecortadas y se ve alguna que otra vez el sol.

Anoche se hundió una casa en la calle de Maese Rodrigo, y aunque había en ella algunos vecinos no han sufrido el menor daño.

El río a la misma altura; el agua de la ciudad aumenta, no solo por las constantes lluvias, sino por las filtraciones del río que se multiplican, produciéndose hundimientos en algunas calles al pasar los carruajes. Se aumenta de tal modo el servicio de lanchas para la circulación por las calles inundadas, que se telegrafía al comandante general del apostadero de San Fernando para que envíe más botes, no obstante que, según manifiesta esta autoridad, las necesidades del servicio le impiden enviar mayor número de marineros.

Todas las autoridades siguen desplegando el mas laudable celo; se reparten a domicilio diariamente 11 ó 12.000 hogazas de pan. La Alga, La Rinconada y algunos otros pueblos que están a la orilla del río sienten males que no se remedian sino con recursos metálicos.

Sevilla 6 (2 tarde).—El río permanece en el mismo nivel. El tiempo parece mejorar; sube el barómetro y hay noticias de Cádiz que permitan creer que lo fuerte del temporal ha pasado. No ocurre novedad extraordinaria. Siguiendo el tiempo así, el ministro de Fomento saldrá el jueves por la tarde.

Sevilla 6 (9 noche).—Inundación de la capital aumenta considerablemente por efecto filtraciones. Se han hecho en la catedral solemnes rogativas para que su Divina Majestad haga cese calamidad que aflige a esta capital. Han asistido el señor ministro de Fomento y gobernador. El Guadalquivir inicia aquí un pequeño descenso; pero telegramas de Lora anuncian creciente; en veinticuatro horas ha crecido tres metros, y el parte de las 6,55 lo hace subir a nueve sobre su nivel ordinario.

Málaga 6 (8,10 noche).—El siniestro en Alora es importante. Los daños en las huertas de la ribera son grandes, y 47 casas amenazan ruina además de cuatro destruidas. Las familias sin hogar, alojadas en la casa ayuntamiento y otras de particulares. El temporal sigue fuerte, y el temor aumenta. Sale el arquitecto de la provincia para reconocer edificios.

Granada 6 (6,50 tarde).—El alcalde de Almuñecar, en telegrama que acaba de llegar, dice lo siguiente: «Ha subido extraordinariamente el río, extendiéndose muchísimo la inundación en la vega Yambra. Ha crecido el río Seco y amenaza los predios de la ribera. El fruto de algunas fincas ha sido arrollado por las aguas y ha ido al mar. Reuno fabricantes y propietarios para que atiendan a los trabajadores que correspondan a sus fábricas y cuadrillas y que no tienen trabajo. Necesidades superiores a todos los recursos disponibles, por lo que pido auxilios a la Diputación y al gobierno.» El gobernador ha reclamado inmediatamente auxilio a la Diputación provincial y telegrafado al presidente junta senadores y diputados para socorro de las provincias inundadas, pidiéndole autorización para destinar alguna cantidad al alivio de jornaleros de Almuñecar. Además pide al gobierno algún auxilio que haga menos aflicta la situación y evite cualquier conflicto.

Sevilla 6 (9,45 m.).—El ayuntamiento de Sevilla, en sesión extraordinaria y por unanimidad, ha nombrado jefe adoptivo de esta ciudad al señor ministro de Fomento. El Guadalquivir eleva el nivel de sus aguas algún tanto con las lluvias de anoche.

Sevilla 6 (11 m.).—El Guadalquivir, sostiene su nivel del día anterior.

La perlas de lluvia de la noche ha aumentado la inundación de las calles, llegando esta a la Plaza Nueva. Las filtraciones son muchas, y el nivel del río está sobre el de algunos barrios de 4 a 5 metros. El barómetro ha subido cuatro milímetros.

Ha salido el ministro de Fomento, acompañado del gobernador, a recorrer el estenso barrio de la Alameda de Hércules, que se encuentra inunda-

332

SECCION CUARTA.

De la administración de las testamentarias.

Art. 1.096. En todo juicio de testamentaria se guardará y cumplirá lo que el testador hubiere dispuesto sobre la administración de su caudal hasta entregarlo a los herederos.

Art. 1.097. Cuando el testador no haya dispuesto lo que deba hacerse sobre este punto, la administración de la testamentaria se regirá por las reglas establecidas para las de abintestatos en la sección cuarta del título anterior, cuyas disposiciones serán aplicables a este caso, excepto la del art. 1.008.

Art. 1.098. El administrador de la testamentaria solo tendrá la representación de la misma en lo que se relacione directamente con la administración del caudal, su custodia y conservación, y en tal concepto podrá y deberá gestionar lo conducente para ello, ejercitando las acciones que procedan.

Art. 1.099. Cuando esté intervenido el caudal, al acto de abrir la verificación, que según el art. 969 deberá verificarse a presencia del administrador, podrán concurrir los herederos.

Art. 1.100. A instancia de los interesados, el Juez podrá mandar que, de los productos de la administración, se entregue por vía de alimentos a los herederos y legatarios y al con-

333

yuge sobreviviente, hasta la cantidad que respectivamente pueda corresponderles como renta líquida de los bienes a que tengan derecho.

El Juez fijará la cantidad y los plazos en que el administrador haya de hacer la entrega.

TITULO XI.
De la adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de bienes.

Art. 1.101. Cuando un testador haya ordenado que el todo ó parte de sus bienes se distribuya entre sus parientes hasta cierto grado, entre los parientes u otras personas que reúnan ciertas circunstancias, pero sin designarlas por sus nombres, para hacer la declaración del derecho y la adjudicación de los bienes se observará el procedimiento que se establece en el presente título.

Art. 1.102. El mismo procedimiento, se empleará para la adjudicación de bienes de cualesquiera fundaciones que deban distribuirse, entre los parientes llamados por el fundador, ó por la ley, y en los demás casos análogos en que los Tribunales hayan de hacer la declaración del derecho.

Art. 1.103. Podrán promover este juicio universal, si el testador no hubiera dispuesto algo que lo impida, los que se crean con derecho a

334

alegando derecho a los bienes, deberán acompañar los documentos en que lo funden, y el correspondiente árbol genealógico en su caso.

Si no tuvieren a su disposición alguno de los documentos, espresarán el archivo en que deba hallarse, ofreciendo presentarlo oportunamente.

Los escritos y documentos se unirán a los autos por el orden en que se vayan presentando.

Art. 1.111. Trascurrido el término de los primeros edictos, se hará un segundo llamamiento, tambien por dos meses, en igual forma y con la misma publicidad que el anterior.

En estos edictos se hará espresión de ser el segundo llamamiento y de las personas que hayan comparecido alegando derecho a los bienes con indicación del grado de parentesco, ó de la razón en que funden aquel.

Art. 1.112. Con los mismos requisitos, y en igual forma, se hará un tercer llamamiento, tambien por dos meses, luego que trascurra el término del segundo, espresando en los edictos ser el tercero y último, y añadiendo el apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Art. 1.113. Acreditándose por diligencia del actuario haber trascurrido el término de los tres llamamientos, y que se han unido a los autos las solicitudes de todos los que se hubieren presentado, se comunicarán al Promotor fiscal por el término que el Juez estime necesario, pero que no podrá exceder de veinte días, para que

335

Juez por término de quince días para cada uno de los que lo hubieren solicitado.

Art. 1.085. Trascurridos los quince días señalados en el artículo precedente sin haberse formalizado oposición, se recogerán los autos sin necesidad de apremio, y se procederá a aprobar las operaciones divisorias de la manera prevenida en el art. 1.081.

Art. 1.086. Cuando en tiempo hábil se hubiere formalizado la oposición a las operaciones divisorias del contador dirimente, el Juez convocará a junta a los interesados y dicho contador, para que, oídas las esplicaciones que mutuamente se dieren, acuerden lo que mas convenga.

De esta junta se levantará la oportuna acta, que firmarán todos los concurrentes.

Art. 1.087. Si hubiere conformidad de todos los interesados respecto a las cuestiones promovidas, se ejecutará lo acordado, y el contador dirimente hará en las operaciones divisorias las reformas convenidas.

Art. 1.088. Si no hubiere conformidad, se dará al asunto la tramitación del juicio ordinario, que por la cuantía corresponda, empezando los traslados por aquellos que primero hubieren solicitado la entrega de las operaciones, conforme al art. 1.084.

Art. 1.089. Tambien será oído el Ministerio fiscal, cuando el avalúo de la operacion divisoria que se discuta fuere impugnado por cohecho ó inteligencias fraudulentas entre el perito dirimente y alguno ó algunos de los interesados

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y a los delicados del pecho en particular se les recomienda el papel de fumar del Eucalipto, cuyo árbol es llamado en muchos países «árbol de la salud»;



La Brea Balsamo de Tolu

y Sávia de Pino Marítimo

son los medicamentos con más frecuencia empleados en la medicina moderna, bajo la forma de licor, jarabe, pil-doras ó pastillas, para combatir la tos, resfriados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vegiga leucorreas tisis, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel etc.

Licor de Brea con Bálsamo de Tolu y Sávia de Pino de COSTA.

constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente más útil y ventajoso que cuando quiere otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, que reúne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

GUANO DEL PERU.

CALIDAD Y PRECIO UNIFICADOS.

CALIDAD.

Con mas de 9 por 100 de amoníaco y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.

PRECIOS.

De 30,000 kilogramos arriba, 425 rs. / los 100 kilogramos. En partidas menores, 435 rs. Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Venta con garantía positiva.

IGUANA - MARINE - GUANO.

GUANO ORGANICO SUPERIOR AL DEL PERU.

¡¡AGRICULTORES!!

La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la industria Guanera. El Iguana-Marine-Guano con ser de origen orgánico no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cañamo, maíz, patatas, caña de azúcar, viñas, olivos, naranjos y hortaliças.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados, en la Administración, Limmas y residuos, títulos amortizables del 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de ferro-carriles, deuda del personal, cupones de cupones, cupones de todas clases acciones ferro-carril de Almansa, obligaciones, del mismo y otros valores.

LOS TAN RICOS ESCABECHES EN barriles, detallados en la TIENDA del ANCOBA, TRENCH, 10. Acabados de 18 en las mejores condiciones; hechos hace solo 40 ó 42 días, expuestos para lo que queda de Cusresma, y no faltarán, ESQUITO BESSGO y ATUN FRESCO DE RUDA lo hay también en latas de 4 y 6 libras, para mandar fuera ANCOBA, TRENCH, 10. Conservas de pimientos, tomate, etc.

Remates.

Procedentes de cierta testamentaría, y con intervención del corredor Adam, que vive calle de Juristas, núms. 16 y 18, se rematarán, si la postura es competente, en el despacho de D. José Calvo, calle del Horno del Vidrio, núm. 8, el 20 de octubre, á las once de esa mañana, las fincas siguientes: Una casa en Torrente, calle de la Herminia, núms. 2 y 4, compuesta de dos casas bajas la una con escalerilla interior que conduce á un piso alto y la otra con corral y andana ó granero.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

Recomendamos la TINTURA VENICIANA, que no tiene rival en el mundo, para teñir instantáneamente el cabello y la barba del rubio al negro azabache.

TOPICO de MILAN

APROBADO por los principales médicos de las Academias de medicina. CURACION Rapida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias, rubeas, tics dolorosos, dolores y supuración de las orejas, oftalmías, amargosis, congestiones, obstrucciones, tumores blancos, dolores de cabeza y de los riñones, del hígado, del estómago y del bazo, los rubeas, fluxiones del pecho, pleuritis, escrófulas, glándulas, etc.

PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularización del corazón y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, por viene de las indiscreciones, de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de pueras, giendo infaliblemente cicar para la tisis, la escrófula, y, en fin, para todas las Erupciones de la piel. Los aligidos tosos, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, guta ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á esta irremediable Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo nosa igualmente en las amigdalitas, las estrabismos, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, espulsa toda partícula morbosa.

DEVOCIONARIOS SEMANAS SANTAS.

Completo variado y elegante surtido desde la encuadernación de más lujo hasta la más económica. Ediciones españolas y extranjeras de las mejores impresiones que se conocen hasta el día. Registros para los mismos con medallitas y otras alegorías religiosas y estampitas últimas de novedad.

FUMADORES.

Leed el prospecto de mi papel higiénico «LA ALCOYANA», del cual se ha ocupado «El Boletín del Instituto Médico Valenciano» Pedito en el depósito de la Plaza de San Francisco, número 11, y en todos los estancos.

MAQUINAS DE VAPOR

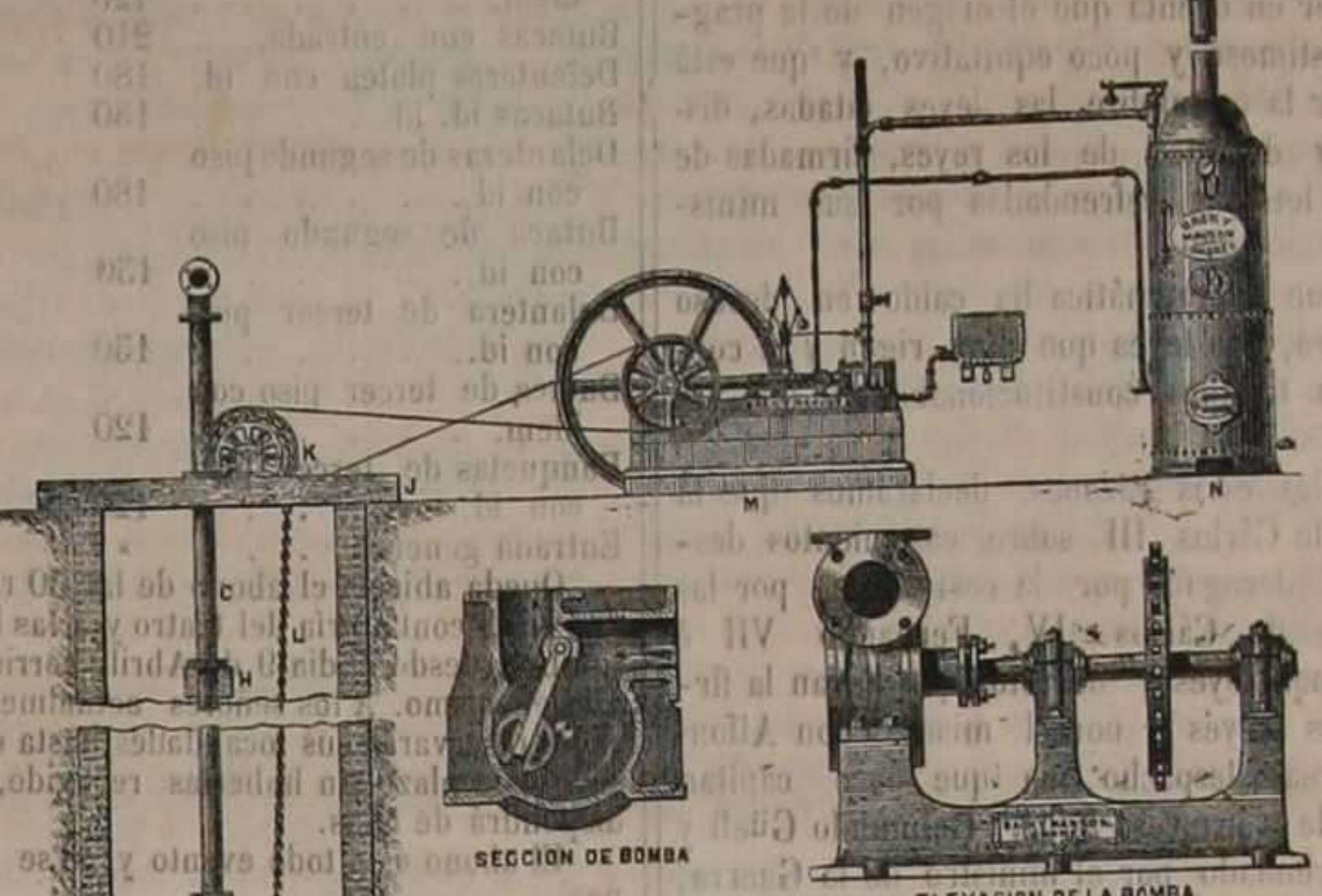
LOCOMOVILES Y FIJAS

Y BOMBAS «ESTRELLA» PARA RIEGOS DE BACK Y MANSON, DE LONDRES

UNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA: DON LUIS ETHBERT.

4, Traspalacio, principal—Barcelona.

En la Exposición Valenciana del Skating-Garden fueron presentadas estas máquinas llamando la atención de las personas facultativas y de los inteligentes por su solidez belleza y excelentes condiciones. Son las que mejores circunstancias reúnen para ser manejadas por los labradores: la economía de combustible es estremada, pues gastan apenas dos kilos de carbon por caballo, y en cuanto á sus precios podemos asegurar que son verdaderamente económicos. De los resultados que estas máquinas están dando, pueden enterarse todos los que deseen adquirir las, pues tanto en Valencia y su provincia, como en Castellon y Tortosa tenemos pocas establecidas, y los nombres de sus dueños podrán conocerlos quienes lo deseen, con acudir al AGENTE ó REPRESENTANTES.



- A. Bomba
- B. Válvula de desahogo
- C. Válvula de succión
- D. Curva
- E. Caja de aire
- F. Chupador
- G. Tubería
- H. Baos para sostener tubería
- I. Baos para sostener bomba
- J. Baos para sostener contraje
- K. Contraje
- L. Cadena de polea
- M. Máquina de vapor
- N. Caldera
- O. Algrife de la caldera

ENFERMEDADES SECRETAS DE CH. ALBERT

PARIS, rue Montorgueil, 29.

VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empuías, vicios de la sangre, debilidad, BOLOS DE ARMEÑIA, gonorrreas recientes ó antiguas, flores blancas, coloros púidos, GRANOS PURGATIVOS, vegetales, exigidos en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes. En todas las farmacias. — Envío franco del libro-guia.

MAQUINAS PARA COSER, DEPÓSITO DE J. MALABOUCHE,

plaza de la Pelota, frente á la calle de Gascons.

A LOS COSECHEROS

y comerciantes de vino. POLVOS AROMATICOS Y ANTI ACIDOS DE ARTIGUES.

Estos polvos, resultado de infinitos experimentos, tienen la propiedad de dar el vino un gusto agradable, sabroso y de mucho aroma, preservandolo al prodor tiempo de la acidez, y la quita también cuando principia á acedarse, ó sea picado. Dichos polvos están exentos de toda sustancia nociva á la salud, no contienen ácido sulfúrico, hoy día tan empleado para la conservación de los vinos.

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA

PREMIADA, CON MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1875. Está muy acreditada, hace ya veinte años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sifilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mienterías, ictericia, y regularizan la menstruación.

BUQUES DE VAPOR.

- EL FRANCOILL para Barcelona, se enera y saldrá el mismo día de su llegada.
- EL SOUTHWOOD para Londres y Hull, e 8 del corriente.
- EL SAN JOSE para Alicante, Cartagena, Almería y Málaga, el 11 del corriente.
- EL SESTUS (DE MOSS) para Liverpool, el 12 del corriente.
- EL CATALUNJA para Barcelona y Celta, el 13 del corriente.

VIDA Y MISTERIOS DE LA GLORIOSA VIRGEN MARIA

R. Padre Rivadeneira De la Compañía de Jesús. MADRID CON LA VIDA DE S. JOSE Y OTROS ASUNTOS UN TOMO, EDICION DE LUJO CON DOS LAMINAS AL ACERO. Se vende en Valenciana en la librería de D. José Martí, Zaragoza, 15 n.

colegio de algun documento cuya eficacia pueda ser dudosa, ó que se traiga á los autos cualquier otro que estime necesario.

Art. 1.118. Cuando no haya habido conformidad en la junta, el Juez dará por terminado el acto, mandando á las partes que hagan uso de su derecho en juicio ordinario.

sentencia, la declaración del derecho y la adjudicación de los bienes.

á cada parte para que formulen también sus respectivas pretensiones.